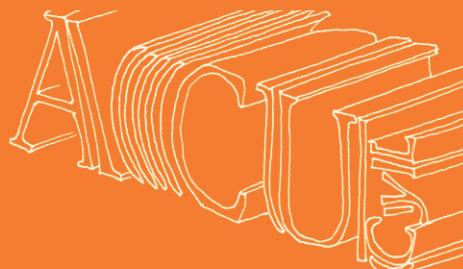


Memoria Anual de Actividades

'09



Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

'09

Memoria Anual de Actividades

Edita:
**Agencia para la Calidad del Sistema
Universitario de Castilla y León**
C/Fray Luis de León 10, 47002 VALLADOLID

Primera Edición:
Marzo 2010

Tirada:
500

The logo consists of the letters 'ACCU' in a serif font, followed by a vertical line and the letters 'Cyl' in a smaller, lowercase serif font. The 'Cyl' is positioned to the right of the vertical line, with the 'y' partially overlapping it. The entire logo is enclosed within a thin black border that extends to the right and then down.

ACCU | **Cyl**

INDICE

1. Introducción	5
2. Misión, Visión y Valores	9
3. Estructura y Organización	13
3.1 Órganos de Gobierno.....	16
3.2 Órganos de Evaluación.....	17
3.3 Órganos de Asesoramiento.....	19
3.4 Recursos Humanos	20
4. Memoria de Actividades	23
4.1 Evaluación del Profesorado.....	26
4.2 Evaluación de Titulaciones.....	30
4.3 Evaluación de la Investigación	33
4.4 Calidad Institucional	39
4.5 Estudios, Asesoramiento y Formación.....	44
4.6 Cooperación y Coordinación.....	47
4.7 Calidad y Funcionamiento de la Organización.....	49
5. Anexos	55
5.1 Composición de los Órganos de Asesoramiento y Evaluación.....	57
5.2 Resultados de Evaluación.....	67

1.

INTRODUCCIÓN

Memoria Anual de Actividades

El 2009 ha sido un año trascendental para el reconocimiento y la proyección nacional e internacional de ACSUCYL como órgano de evaluación externa del Sistema Universitario de Castilla y León.

En este sentido, uno de los hitos más destacados de este periodo ha sido el haber sometido la entidad a un exhaustivo proceso de evaluación externa, realizado por un panel de seis expertos europeos, para acreditar que en el desarrollo de todas sus actividades se cumplen los criterios y directrices europeos establecidos para las Agencias de Garantía de Calidad en Educación Superior.

Para superar dicho proceso, fue necesario realizar un previo análisis de todas las actividades desarrolladas, con el fin de detectar las mejoras que se deberían implementar para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad exigidos, e introducir los necesarios ajustes en la estructura, organización y funcionamiento de la entidad.

Paralelamente, a lo largo del año se ha desarrollado una completa revisión de la normativa interna de ACSUCYL, impulsando su actualización y la tramitación de un nuevo régimen jurídico que permita ofertar el mejor servicio a las universidades de la Comunidad, de modo que el ejercicio de las funciones que le son encomendadas se realice con las garantías adecuadas de independencia y profesionalidad.

Asimismo, la aprobación en 2009 de su Plan Estratégico para los próximos 5 años ha permitido, además de la reformulación de la Misión de la Agencia y la definición de la Visión, identificar aquellas áreas en las que se deben reforzar los esfuerzos para proporcionar un mejor servicio a los agentes implicados en Educación Superior.

ACSUCYL, que progresivamente ha ido ampliando sus funciones en el ámbito de la garantía de la calidad de las universidades y de los centros de enseñanza superior de Castilla y León, actualmente centra sus líneas de actividad en torno a la evaluación del profesorado, la evaluación de las titulaciones universitarias, la evaluación de la calidad institucional y la evaluación de la investigación.

Esta Memoria pretende recoger la intensa labor llevada a cabo durante 2009 y dejar constancia de nuestro agradecimiento a cuantas instituciones y profesionales han colaborado con ACSUCYL para su adecuado desarrollo.

2.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Memoria Anual de Actividades

La **misión** de ACSUCYL es garantizar la calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, contribuyendo a su mejora continua y generando, por tanto, valor para la sociedad.

La Agencia pretende ser una entidad de referencia en el ámbito de la garantía de la calidad de la educación superior, siendo reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad, competencia, independencia y transparencia.

Los **valores** que definen la forma de actuar de la Agencia son:

- **Independencia y autonomía** en el desarrollo de sus funciones.
- **Transparencia** en todas las actividades realizadas, promoviendo su difusión para informar a la sociedad sobre el desempeño de su labor.
- **Garantía de Calidad** en su gestión interna para asegurar la eficacia y la eficiencia en su funcionamiento.
- **Responsabilidad** en su actuación, estableciendo mecanismos para la propia rendición de cuentas con fines de mejora.
- **Colaboración** con todos los agentes implicados en educación superior para la consecución de objetivos e intereses comunes.
- **Orientación al usuario** con el fin de satisfacer sus expectativas, en un permanente proceso de adaptación de los servicios a sus necesidades.
- **Proactividad** en el desempeño de sus actividades, anticipándose a las necesidades y desarrollando acciones innovadoras orientadas a la mejora continua.

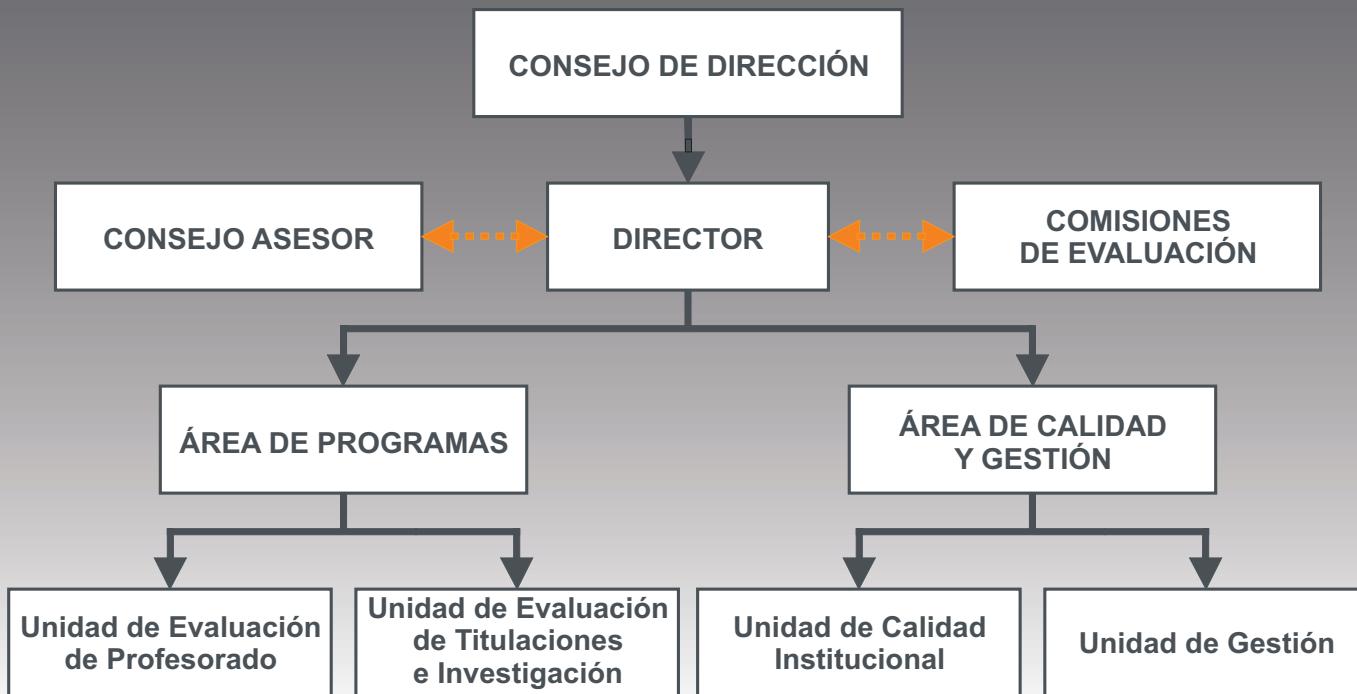
3.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Memoria Anual de Actividades

ACSUCYL dispone de una estructura organizativa que distingue claramente los órganos con funciones de gobierno y representación de la entidad, de los órganos que tienen asignadas las labores de evaluación y asesoramiento.

ORGANIGRAMA ACSUCYL



3.1 Órganos de gobierno

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León se estructura en los siguientes órganos de gobierno, definidos en sus Estatutos:

El **Consejo de Dirección** es el órgano colegiado de gobierno de ACSUCYL y entre sus funciones se encuentran las de aprobar la programación anual de actividades, aprobar los presupuestos y las cuentas anuales, aprobar las memorias de actividades y determinar la estructura de personal de la entidad. El Consejo de Dirección está formado por los siguientes miembros:

1. El Presidente del Consejo de Dirección
2. Los Rectores de las Universidades públicas del SUCYL
3. Los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas del SUCYL
4. El Director General de Universidades e Investigación
5. El Director General de Calidad de los Servicios
6. El Tesorero General de la Consejería de Hacienda
7. El Director de la Agencia

El **Presidente del Consejo de Dirección**, es el Consejero de Educación y ostenta la representación general del Consorcio.

El **Director de la Agencia** asume la dirección de la misma y de su personal y la representación plena del Consejo de Dirección en relación con la ejecución de los acuerdos que adopte este órgano.

3.2 Órganos de evaluación

El *Reglamento General sobre la composición y funciones de los órganos de evaluación de ACSUCYL*, establece que las funciones de evaluación, certificación y acreditación propias de la Agencia son desarrolladas por los siguientes órganos de evaluación:

- Comisiones de Evaluación
- Comités o Paneles Científicos

3.2.1 Comisiones de evaluación

ACSUCYL cuenta con cuatro Comisiones de Evaluación de carácter permanente, cuya función principal es la de emitir los informes finales de evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los perfiles y requisitos técnicos que deben cumplir los diferentes miembros de las Comisiones de Evaluación, así como sus funciones concretas, quedan recogidos en el reglamento de funcionamiento interno de cada una de ellas.

Las cuatro Comisiones de Evaluación de carácter permanente que actualmente asumen las tareas de evaluación de ACSUCYL son:

- a) **La Comisión de Evaluación de Profesorado** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la actividad docente y con la emisión de informes previos a la contratación del profesorado por las universidades.
- b) **La Comisión de Evaluación de Titulaciones** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la calidad de las enseñanzas y títulos universitarios.
- c) **La Comisión de Evaluación de la Investigación** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la calidad de las actividades de investigación.
- d) **La Comisión de Evaluación de la Calidad Institucional** es competente en la evaluación, impulso y coordinación de programas para la mejora de las instituciones de educación superior y el desarrollo de sus sistemas internos de garantía de calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad Institucional y la Comisión de Evaluación de Titulaciones fueron nombradas durante el primer cuatrimestre de 2009, en este mismo periodo se renovaron también los miembros de la Comisión de Evaluación de la Investigación.

3.2.2 Comités de evaluación y paneles científicos

La función de los Comités y Paneles Científicos es la de emitir los informes previos de evaluación que les sean requeridos por la Comisión de Evaluación correspondiente.

Sus perfiles técnicos y profesionales concretos son establecidos y publicados en los respectivos procedimientos de evaluación. Con carácter general, están integrados por expertos externos, académicos procedentes de universidades ajenas a Castilla y León. Cuando el proceso de evaluación lo permite, se procura la incorporación de profesionales no académicos de reconocido prestigio en el ámbito objeto de evaluación, así como de estudiantes con experiencia en procesos de evaluación de la calidad en educación superior.

3.3 Órganos de asesoramiento

El Consejo Asesor, es el órgano colegiado de carácter consultivo de la Agencia. Fue nombrado en abril de 2009 y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Analizar el funcionamiento de la Agencia y asesorar sobre sus planes de actividades emitiendo recomendaciones para su mejora.
- Emitir los informes que se soliciten sobre todas aquellas cuestiones que se refieran a materias comprendidas en el ámbito de competencia de la Agencia.

- Identificar y proponer las medidas que se estimen necesarias o convenientes sobre cuestiones relacionadas con actividades de la Agencia y redunden en una mejora del servicio que presta.
- Cualquier otra cuestión que le solicite la Dirección de la Agencia dentro de su función asesora y consultiva.

El Consejo Asesor está integrado por expertos de reconocida competencia y prestigio profesional en el ámbito académico, científico y empresarial, así como expertos conocedores del EEES en el ámbito internacional.

3.4 Recursos humanos

ACSUYCL cuenta con una estructura de personal propio para el desarrollo de sus actividades. Actualmente forman la plantilla de la Agencia diez técnicos superiores y dos auxiliares administrativos.

D.^ª Elena Tejedor Viñuela
(*Directora*)

D.^ª M.^ª Jesús Fernández Amor
(*Técnico en Programas de Calidad*)

D.^ª Ana Belén Pérez García
(*Auxiliar Administrativo*)

D. José Carlos Guerra Rodríguez
(*Técnico en Programas de Calidad*)

D.^ª Begoña Salas Lechón
(*Auxiliar Administrativo*)

D.^ª Sandra Marcos Ortega
(*Técnico en Programas de Calidad*)

D.^ª Eva M.^ª Baticón Tapia
(*Técnico en Programas de Calidad*)

D.^ª Sonia Martín Cerro
(*Técnico en Programas de Calidad*)

D.^ª Susana Cacho Parra
(*Técnico en Gestión Económica*)

Sara Junquera Merino
(*Técnico en Programas de Calidad*)

D. Raúl Casado del Pozo
(*Técnico en Programas de Calidad*)

D.^ª Amaya Urbaneja Ortega
(*Técnico en Programas de Calidad*)

D. Jaime Díez Zurro
(*Técnico en Sistemas de Información*)

4.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Memoria Anual de Actividades

El Plan de Actuaciones para el ejercicio 2009, aprobado por el Consejo de Dirección de ACSUCYL en diciembre de 2008, impulsaba la consecución de las siguientes líneas estratégicas:

- Garantizar el cumplimiento de los estándares europeos en el funcionamiento interno.
- Impulsar la colaboración y comunicación con todos los agentes implicados en educación superior.
- Asegurar la transparencia y accesibilidad de la información.
- Promover la mejora continua y la eficiencia de los procesos desarrollados.

En este contexto, las actuaciones desarrolladas por la Agencia durante 2009 se estructuran en los siguientes capítulos:

1. Evaluación de Profesorado
2. Evaluación de Titulaciones
3. Evaluación de la Investigación
4. Calidad Institucional
5. Estudios, Asesoramiento y Formación
6. Cooperación y Coordinación
7. Calidad y Funcionamiento de la Organización

4.1 EVALUACIÓN DE PROFESORADO

4.1.1 Evaluación previa a la contratación

Desde el año 2003, ACSUCYL viene desarrollando las competencias otorgadas por la Ley Orgánica de Universidades y por el Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León para la evaluación de la actividad del profesorado previa a su contratación por las universidades.

Anualmente, ACSUCYL publica una convocatoria para solicitar la evaluación o el informe que, de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y del Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, corresponde emitir con carácter previo a la contratación por las universidades en alguna de las figuras de profesorado universitario para las que las citadas normas exigen dicha evaluación.

ACSUCYL tiene establecido un *Procedimiento para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras de profesorado contratado y la evaluación del profesorado de las Universidades Privadas en posesión del título de doctor*, donde se muestran las distintas etapas del proceso, detallando las actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento en las tareas de tramitación y evaluación, así como la metodología y criterios aplicables en esta evaluación.

Dicho documento, revisado y actualizado periódicamente por la Comisión de Evaluación de Profesorado, se mantiene publicado en la página web de la Agencia.

En los primeros meses del año se desarrolló la parte final del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria publicada en 2008 (BOCYL nº 205, de jueves 23 de octubre de 2008). En este proceso fueron evaluadas 649 solicitudes cuyos resultados fueron notificados a los interesados en los primeros días del mes de abril. Durante el plazo de impugnación se recibieron 51 recursos (lo que representa un 7,8% de las solicitudes) que fueron revisados por la Comisión de Evaluación.

Finalizada la evaluación, en los meses de mayo y junio la Comisión de Evaluación de Profesorado mantuvo diversas reuniones para analizar el proceso desarrollado e introducir las mejoras necesarias, de cara a la preparación de la siguiente convocatoria, que fue publicada a finales del mes de septiembre de 2009.

Asimismo, para facilitar mayor información a los solicitantes, se hizo público el documento “Orientaciones sobre la evaluación previa del profesorado contratado y del profesorado de las universidades privadas en posesión del título de doctor”.

Al término del plazo establecido en la convocatoria 2009, se recibieron un total 715 solicitudes de evaluación, correspondientes a 362 solicitantes, que al finalizar el año se encontraban en proceso de evaluación.

4.1.2 Evaluación previa a la renovación de profesores asociados

ACSUCYL desarrolla la evaluación externa de la actividad docente de los Profesores Asociados, previa a la renovación de sus contratos, conforme establece el Decreto 85/2002, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León.

El plazo y documentación requerida para solicitar la evaluación en el marco de este proceso, se recogen en el Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, publicado en el BOCYL nº 105 de 31 de mayo de 2007, modificado por el Acuerdo 4/2008 publicado el 29 de abril de 2008.

Recogiendo la posibilidad de presentación telemática de las solicitudes e incorporando las actualizaciones y modificaciones metodológicas aprobadas por el órgano de evaluación, en abril de 2009 fueron publicados en la página web la versión actualizada del Manual de procedimiento, recogiendo la metodología y criterios de evaluación aplicables, y las instrucciones para facilitar la presentación de las solicitudes de evaluación.

El plazo para la entrega de solicitudes, abierto desde el 1 de mayo, finalizó el 10 de septiembre.

Concluido el proceso de evaluación, fueron evaluadas 920 solicitudes. La Comisión específica de profesorado asociado, celebró una reunión para analizar los resultados y debatir sugerencias para la mejora del proceso.

4.1.3 Evaluación previa a la contratación de profesorado emérito

ACSUCYL atiende las solicitudes de las Universidades Públicas de Castilla y León para la emisión de informes de evaluación previos a la contratación de Profesorado Emérito.

ACSUCYL cuenta con un procedimiento que desarrolla las fases de esta evaluación iniciándose mediante solicitud de la Universidad correspondiente, dirigida a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León evalúa las solicitudes recibidas a través de la Comisión de Evaluación del Profesorado y de dos expertos ajenos al Sistema Universitario de Castilla y León nombrados específicamente para cada solicitud.

Durante el año 2009 se han evaluado tres solicitudes de evaluación de profesorado emérito a requerimiento de la Universidad de Valladolid (2 solicitudes) y de la Universidad de León (1 solicitud.)

4.2 EVALUACIÓN DE TITULACIONES

4.2.1 Evaluación previa a la verificación de titulaciones

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, en sus artículos 3 y 26 establece que las enseñanzas universitarias oficiales se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por la correspondiente Comunidad Autónoma.

Conforme al citado Real Decreto, para emitir el informe de verificación, el Consejo de Universidades solicita la elaboración de un informe de evaluación a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

No obstante, con fecha 23 de junio de 2009, ACSUCYL y ANECA suscribieron un convenio de colaboración y reconocimiento mutuo que permite a ACSUCYL realizar la evaluación de los títulos de Grado y Máster que las Universidades de Castilla y León presenten a la verificación del Consejo de Universidades.

A partir de la firma del mencionado convenio, ACSUCYL ha estado trabajando de forma coordinada con ANECA, para la puesta en marcha y el adecuado desarrollo del programa de evaluación para la verificación de titulaciones.

Se crearon cinco Comités de Evaluación, uno por cada rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura), se nombró a sus miembros y se publicó en la *página web* su composición.

En el mes de noviembre, ACSUCYL recibió los primeros títulos a evaluar, que al finalizar el año se encontraban en proceso de evaluación.

4.2.2 Seguimiento de títulos registrados

Conforme al citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, «ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados basándose en la información pública disponible hasta el momento en el que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación.»

Tomando como referencia el documento técnico consensuado por la Red de Agencias Españolas de Calidad Universitaria (REACU), la Comisión de Titulaciones de ACSUCYL ha estado trabajando para desarrollar un procedimiento específico para el seguimiento de las titulaciones del sistema universitario de Castilla y León.

Así, a lo largo de 2009, se han hecho públicos los siguientes documentos:

- *Seguimiento de títulos oficiales: Documento Marco.* Documento en el que se recogen las principales características del proceso de seguimiento, así como los criterios y referentes en los que se basa.
- *Seguimiento de títulos oficiales: Manual del evaluador.* Documento donde se recogen los criterios de selección de los evaluadores y las plantillas de evaluación que se deben cumplimentar para realizar el seguimiento de los títulos.

Asimismo, la Agencia ha estado trabajando en el desarrollo de una aplicación informática que facilite la puesta en marcha del programa de seguimiento. Dicha aplicación, que estará operativa en los primeros meses de 2010, se ha diseñado en colaboración con las universidades y pretende facilitar a las instituciones la gestión documental de sus sistemas internos de garantía de calidad y permitir, asimismo, la tramitación de la documentación necesaria para el seguimiento.

4.3 EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.3.1 Institutos universitarios de investigación (IUI)

El artículo 19.1 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece que *es preceptivo el informe de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, con carácter previo, a la creación o adscripción de un Instituto Universitario de Investigación.*

ACSUCYL ha recibido en el 2009 dos solicitudes de evaluación previa a la creación de dos IUI, ambas procedentes de la Universidad de Valladolid: “Instituto de Endocrinología” e “Instituto de Estudios de Alcohol y Drogas”. Como especifica el Manual correspondiente, ambas han sido evaluadas por paneles de tres expertos en alguna de las líneas de investigación de cada Instituto y/o con experiencia en la gestión de este tipo de entidades, ajenos a las Universidades de Castilla y León. Una vez concluidos los informes de los expertos, la Comisión de Evaluación de la Investigación (CEI) ha entrevistado a los promotores de ambos Institutos.

4.3.2. Evaluación de grupos de investigación de excelencia

Durante 2009, ACSUCYL ha evaluado un total de 19 solicitudes para su valoración en base a lo establecido en el artículo 4.3 de Orden EDU/1623/2006, de 10 de octubre, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para obtener la condición de Grupo de Investigación de Excelencia de Castilla y León.

Revisadas las solicitudes para verificar el cumplimiento de los requisitos referidos a la capacidad investigadora y científica de los grupos, de acuerdo con los criterios y normas establecidos en el Anexo de la mencionada Orden EDU/1623/2006, la CEI emitió los correspondientes informes para cada solicitud.

4.3.3. Evaluación de programas de actividad investigadora a realizar por grupos de excelencia

La Orden EDU/1707/2008, de 3 de octubre, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar programas de actividad investigadora y gastos de equipamiento científico-tecnológico, a realizar por los grupos de investigación de excelencia de Castilla y León y a iniciar en 2009, establece que para la valoración de las solicitudes podrá ser recabada la colaboración de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

En los primeros meses del año 2009, ACSUCYL realizó la evaluación de las 38 solicitudes que al amparo de dicha Orden fueron remitidas desde la Dirección General de Universidades e Investigación (DGUI).

Cada solicitud fue evaluada por un Panel de, al menos, dos expertos en el tema del programa de actividad o vinculados a alguna de las áreas de conocimiento de los mismos, ajenos a las Universidades de Castilla y León.

Posteriormente, a partir de los informes de evaluación emitidos por los Paneles de Expertos, 25 Coordinadores de Área, expertos ajenos a las

Universidades de Castilla y León, elaboraron para cada solicitud la propuesta de informe de evaluación que se elevó a la Comisión de Evaluación de la Investigación para la emisión del informe definitivo.

4.3.4. Evaluación de proyectos de investigación

La Consejería de Educación, en el marco de la “Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013” de la Comunidad de Castilla y León, ha realizado mediante la Orden EDU/1534/2008, de 2 de septiembre la convocatoria pública de ayudas del Programa de apoyo a Proyectos de Investigación, a iniciar en el año 2009 con el objeto de financiar proyectos a realizar tanto por grupos estables de investigación como por grupos de investigación noveles.

A finales del 2008, desde la DGUI se solicitó a la Agencia la valoración de los criterios A y B recogidos en dicha convocatoria, de las 314 solicitudes remitidas para su evaluación.

En una primera fase, cada solicitud fue evaluada por un panel de al menos dos expertos en el tema del proyecto o vinculados a alguna de las áreas de conocimiento de los mismos, ajenos a las Universidades de Castilla y León. A partir de los informes elaborados por los paneles de expertos, los Coordinadores de Área elaboraron una propuesta de informe para cada solicitud. Finalmente, en su reunión de 2 y 3 de marzo, la CEI, tras revisar los informes de los paneles y de los Coordinadores, emitió los informes de evaluación definitivos.

Posteriormente, en el BOCYL nº 162, de 25 de agosto de 2009, fue publicada la ORDEN EDU/1728/2009, de 20 de agosto, por la que se convocan subvenciones del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, a iniciar en el año 2010. En su artículo 10.3, la Orden señala que la “Dirección General de Universidades e Investigación, a fin de que la comisión de selección pueda valorar adecuadamente las solicitudes presentadas, podrá recabar la colaboración de cuantas personas, entidades y organismos considere pertinente, en particular de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)...”.

En el marco de dicha convocatoria, al término de 2009 se había recibido en la Agencia 300 proyectos para evaluar conforme a lo establecido en el Manual de procedimiento de evaluación de proyectos y programas de investigación, desarrollados por la CEI y publicado en la web de ACSUCYL.

4.3.5 Personal investigador de reciente titulación

En los primeros meses del año y a petición de la DGUI, ACSUCYL realizó la evaluación de las 298 solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria EDU/1933/2008, de 11 de noviembre, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria, en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Un panel de 7 evaluadores externos al sistema universitario de Castilla y León con amplia experiencia en la valoración de méritos curriculares, realizó la evaluación preliminar que sirvió de base para que posteriormente la Comisión de Evaluación de la Investigación emitiera su valoración definitiva.

Finalizada la evaluación de las solicitudes, la CEI realizó la metaevaluación del proceso desarrollado. Como resultado de la misma, la Comisión acordó la introducción de algunas mejoras en el procedimiento interno y aprobó la primera edición del *Manual de procedimiento* de este proceso, que se hizo público en la página web de la Agencia. Igualmente, para la mejora de los sucesivos procesos de evaluación, la Comisión realizó varias propuestas dirigidas a la Consejería de Educación, que le fueron remitidas el 20 de mayo de 2009.

Posteriormente, en el BOCYL nº 186, de 28 de septiembre de 2009, fue publicada la *ORDEN EDU/1867/2009, de 21 de septiembre, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria, en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.*

Las solicitudes a evaluar al amparo de dicha Orden fueron recibidas en la Agencia a lo largo del mes de diciembre de 2009. Al cierre de esta Memoria se encontraban en pleno proceso de evaluación, siguiendo las directrices estipuladas en el correspondiente Manual de procedimiento.

4.3.6 Evaluación de los resultados de investigación de los profesores de la Universidad Europea Miguel de Cervantes

A principios de año, la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) solicitó la colaboración de la Agencia para la evaluación de los resultados de investigación de sus profesores acreditados como contratado doctor y profesor de universidad privada. Esta solicitud de colaboración fue autorizada por el Consejo de Dirección en su sesión de 27 de marzo de 2009.

La CEI estableció el correspondiente procedimiento de evaluación para evaluar las seis solicitudes remitidas por la UEMC. La evaluación preliminar de dichas solicitudes fue realizada por evaluadores externos al sistema universitario de Castilla y León. Dicha evaluación previa sirvió de base para que posteriormente la CEI emitiera su valoración definitiva.

4.3.7 Evaluación ex post de proyectos de investigación

En la convocatoria pública de ayudas destinadas a financiar *Programas de Apoyo a Proyectos de Investigación*, se establece que la *Consejería de Educación* evaluará los resultados de las actividades de investigación propuestas mediante una memoria final que deberá entregarse dentro de los tres meses siguientes a la finalización del proyecto. Asimismo, en la convocatoria 2009 de estas ayudas, se establece que para valorar uno de los criterios de selección de los proyectos y para determinar las subvenciones, se tenga en cuenta la “*consecución de objetivos, relevancia científica o impacto socioeconómico*” de los proyectos previamente financiados.

En base a la normativa citada, la DGUI solicitó, a finales de julio 2009, la colaboración de ACSUCYL para la valoración de las memorias finales de los proyectos de investigación financiados por la Consejería, en los aspectos relativos exclusivamente a la “consecución de objetivos y la relevancia científica” de los proyectos.

Para dar cumplimiento a dicha petición, desde la Agencia se elaboró y se hizo público un *Manual de procedimiento* para la evaluación ex post de los proyectos de investigación financiados.

Como indica dicho Manual de procedimiento, las 131 memorias de los proyectos de investigación recibidas fueron evaluadas, en una primera etapa, por un Panel Científico compuesto por dos expertos en la temática de los proyectos. En esta primera fase, participaron 244 evaluadores, ajenos al Sistema Universitario de Castilla y León.

A partir de los informes de los Paneles Científicos, los 22 Coordinadores de Área, externos al Sistema Universitario de Castilla y León, elaboraron una propuesta de informe dirigida a la Comisión de Evaluación de la Investigación, quien finalmente emitió el informe final.

4.4 CALIDAD INSTITUCIONAL

4.4.1 Renovación de las metodologías docentes

Desde el año 2006, ACSUCYL viene publicando anualmente una convocatoria de ayudas dirigidas a facilitar y promover la puesta en marcha en las Universidades de Castilla y León de actuaciones dirigidas a la renovación y enriquecimiento de las metodologías docentes en el marco del proceso de convergencia.

La convocatoria 2009, publicada en el BOCYL de 17 de abril, promovía la realización de proyectos enmarcados en las siguientes líneas de actuación:

- Consolidación de programas de formación del profesorado.
- Programas de tutorías para profesorado novel.
- Experiencias piloto en el ámbito de las metodologías.
- Acciones de movilidad, para el intercambio de experiencias sobre metodologías docentes.
- Promoción de la investigación sobre metodologías docentes.
- Organización de intercambios de buenas prácticas sobre innovaciones metodológicas.
- Aprovechamiento de la experiencia internacional de los estudiantes Erasmus.

Las solicitudes fueron evaluadas por la Comisión de la Evaluación de la Calidad de ACSUCYL, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la propia convocatoria- y cuyo desglose fue publicado en la web de la Agencia. La Resolución de Concesión, fue publicada en el BOCYL del 24 de julio de 2009.

4.4.2 Adaptación al espacio europeo de educación superior

En el ámbito de las funciones que tiene atribuidas, desde el año 2007 ACSUCYL promueve la elaboración de proyectos que faciliten la adaptación de nuestras universidades a las reformas que exige la construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior.

Para dar continuidad a esta línea de ayudas, en abril de 2009, fue publicada la convocatoria para impulsar la adaptación de las Universidades Públicas de Castilla y León en el marco de la convergencia europea de la enseñanza, para el curso 2009/2010.

Los proyectos presentados a esta convocatoria debían responder a la programación estratégica establecida por la propia institución para su adaptación a las directrices establecidas por el proceso de convergencia y enmarcarse en alguna de estas líneas de actuación:

- Diseño de procedimientos asociados a la garantía de calidad para la puesta en marcha de las nuevas titulaciones.
- Diseño e implantación de procedimientos para la garantía de calidad de la actividad docente del profesorado.
- Diseño e implantación de procedimientos para la mejora de los recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes.

- Diseño e implantación de procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- Fomento de la participación de los estudiantes en las actividades de garantía de calidad.
- Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

Tras la evaluación técnica de los proyectos presentados por parte de la Comisión de Evaluación de la Calidad, en el mes de julio fue publicada la Resolución de concesión.

4.4.3 Sistemas de garantía de calidad en instituciones universitarias

Con objeto de continuar apoyando y promoviendo el diseño, la implantación o el desarrollo de sistemas de garantía de calidad en las Universidades Públicas de Castilla y León, que se engloben dentro de una estrategia de mejora continua de la calidad de la propia institución, ACSUCYL publicó en abril de 2009 una convocatoria de ayudas para la realización de proyectos enmarcados en alguna de las siguientes líneas de actuación:

- Implantación de Sistemas de Gestión de Calidad conforme a sistemas normalizados.
- Implantación de Sistemas de Información, para la recopilación, análisis y uso de la información pertinente que mejoren la eficacia de los programas de estudio y de otras actividades.

- Definición e implantación de mecanismos de evaluación de la satisfacción de usuarios, herramientas de análisis de encuestas de satisfacción y de atención a las sugerencias o reclamaciones.
- Definición, ejecución y seguimiento de estrategias de mejora continua o programas de mejora.
- Estudio e implantación de procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los graduados.

La Resolución de Concesión, publicada en el BOCYL de 24 de julio de 2009, asigna las ayudas de forma proporcional a la puntuación técnica asignada por parte de la Comisión de Evaluación de la Calidad de ACSUCYL.

4.4.4 Evaluación de congresos, simposios y reuniones científicas

En el mes de febrero, y a petición de la Dirección General de Universidades e Investigación, ACSUCYL se desarrolló la evaluación de las solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria Orden EDU/1620/2008, de 16 de septiembre, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar la realización de congresos, simposios y reuniones científicas, en el ámbito territorial de Castilla y León durante el año 2009.

La evaluación solicitada a la Agencia se realizó a través de un panel de 7 expertos de acreditada experiencia profesional, funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios ajenos al Sistema Universitario

de Castilla y León, con al menos tres evaluaciones favorables de su actividad docente y el reconocimiento, como mínimo, de dos periodos de actividad investigadora.

Tras una primera fase de evaluación individual de cada solicitud, el panel de expertos se reunió a comienzos del mes de febrero con el objeto de consensuar y aprobar las valoraciones finales asignadas a las 107 solicitudes evaluadas.

4.5 ESTUDIOS, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN

4.5.1 Actuaciones formativas

Con el objetivo de formar a los estudiantes en los procesos de evaluación desarrollados en el ámbito universitario, ACSUCYL impartió a principios del mes de julio un “Taller de formación de estudiantes para su participación en órganos de evaluación.”

A través de sesiones expositivas y de resolución de casos prácticos, se proporcionó a los alumnos de las universidades de Castilla y León formación sobre:

- El contexto actual del sistema de educación superior, tanto desde el plano europeo como nacional.
- Los sistemas de garantía de calidad en el ámbito universitario.
- Los programas y actividades desarrollados por ACSUCYL y el funcionamiento de sus órganos de evaluación.

Por otro lado, durante los meses de septiembre y octubre, se han realizado diversas jornadas formativas dirigidas a los evaluadores que participan en los procesos de verificación de titulaciones, de evaluación de proyectos de investigación y de evaluación de profesorado que desarrolla la Agencia.

La celebración de este tipo de jornadas dirigidas a los evaluadores constituye una actividad fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de evaluación de ACSUCYL, puesto que permite:

- Facilitar la información necesaria para garantizar la coherencia y la uniformidad en la aplicación de los criterios de evaluación por parte de los diferentes expertos que intervienen en los procesos.
- Proporcionar a los evaluadores una visión global de los procesos en los que participan.
- Recoger opiniones y sugerencias de mejora recibidas desde quienes desarrollan la evaluación.

4.5.2 Informes sobre la situación del sistema universitario de Castilla y León

A finales del año 2008, previa petición de la Dirección General de Universidades e Investigación, la Agencia comenzó a trabajar en la elaboración de un informe sobre la situación y el estado de los Recursos Humanos en las Universidades Públicas de Castilla y León.

Una vez finalizado el diseño del estudio a realizar, desde ACSUCYL se solicitó la colaboración de las Universidades en la aportación de los datos necesarios para llevar a cabo dicho informe.

La planificación inicial del proceso establecía que la recopilación de los datos aportados desde las universidades debía realizarse antes del 31 de enero de 2009.

Transcurrido dicho plazo sin haber recibido la información necesaria, se sugirió a la Agencia la conveniencia de formalizar un convenio que diera soporte a la entrega de datos y a garantizar el tipo de uso que ACSUCYL iba a dar a la información solicitada. Así, la Agencia remitió a las Universidades una propuesta de convenio que recoge las obligaciones mutuamente asumidas en relación con la elaboración del mencionado informe.

Finalizado el año 2009, ACSUCYL cuenta únicamente con los datos aportados por una universidad, razón por la cual la realización del citado informe se encuentra paralizada.

4.5.3 Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas.

En el mes de julio, se presentó en Madrid ante los agentes del sistema universitario el "Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas, 2008". Este Informe, en el que ha participado ACSUCYL junto con el resto de agencias de evaluación universitaria autonómicas y ANECA, pretende ofrecer a la sociedad y a

los órganos de decisión de las administraciones públicas, datos y conclusiones de interés sobre el estado de los sistemas de evaluación y garantía de calidad de las universidades españolas.

Finalizado dicho informe, las Agencias participantes en este proyecto han estado trabajando en la elaboración del informe 2009, que aporta información sobre los programas o actividades de evaluación externa desarrollados en cada Comunidad Autónoma, incluidos aquellos que se desarrollan de manera coordinada por varias Agencias.

4.6 COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN

4.6.1 Universidades de Castilla y León

En el marco de las sesiones de coordinación periódicas entre la Agencia y las Universidades de Castilla y León planificadas para 2009, se han celebrado las siguientes reuniones y encuentros, principalmente con los responsables de las unidades de calidad de las ocho universidades.

- Presentación de la Programación de Actuaciones 2009 de ACSUCYL (sede de ACSUCYL, 06/02/09).
- Reunión de trabajo para el diseño de un catálogo de indicadores (sede de ACSUCYL, 15/04/09).
- Reunión de seguimiento del Programa DOCENTIA (sede de ACSUCYL, 02/06/09).
- Presentación del documento del seguimiento de titulaciones y catálogo de indicadores (sede de ACSUCYL, 02/06/09).

- Sugerencias para el diseño aplicación informática de seguimiento para las Universidades (sede de ACSUCYL, 01/07/09).
- Presentación del documento del seguimiento de titulaciones (Universidad de Salamanca, 15/10/09).
- Jornada de trabajo para preparación del seguimiento de titulaciones (Universidad de Salamanca, 10/11/09).
- Jornada de trabajo para preparación del seguimiento de titulaciones (IE Universidad, 11/11/09).
- Reunión sobre la evaluación de Institutos de Investigación (Universidad de Valladolid, 17/11/09).
- Jornada de trabajo presentación programa AUDIT (Universidad Europea Miguel de Cervantes, 15/12/09).

4.6.2 Otras agencias de evaluación

A nivel nacional

ACSUCYL, como integrante de REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria) asistió a las reuniones celebradas durante el año en el marco de dicha Red, fundamentalmente para abordar el proceso de seguimiento de títulos oficiales.

Asimismo, ACSUCYL ha mantenido frecuentes contactos y encuentros con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) para tratar cuestiones relativas a la colaboración mutua, principalmente relacionadas con el desarrollo de los programas DOCENTIA, AUDIT y VERIFICA.

A nivel internacional

ACSUCYL, en calidad de miembro candidato de ENQA, ha asistido a la Asamblea General de dicha Asociación, celebrada en septiembre de 2009 en Barcelona.

Asimismo, ha estado presente en el seminario organizado por ENQA “Internal Quality Assurance - Facing common challenges” y en el IV Foro Europeo sobre garantía de Calidad organizado por ENQA y EUA. En este Foro, ACSUCYL ha participado activamente con la presentación de un taller sobre la similitud entre la norma ISO 9001 y los criterios y directrices europeos para la garantía de la calidad en educación superior.

4.7 CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.7.1 Recursos humanos

En los primeros meses del año se desarrolló el concurso público para cubrir los puestos de trabajo convocados a finales de 2008 previa autorización del Consejo de Dirección de la Agencia. A mediados del mes de marzo de 2009 ya se habían incorporado a la Agencia los candidatos seleccionados.

Asimismo, a lo largo del año se ha ido desarrollado el plan de formación establecido para 2009, cuyo objeto era facilitar el desarrollo profesional del personal de la Agencia y la adecuación de su formación a las necesidades derivadas de las tareas programadas para el ejercicio.

4.7.2 Calidad interna

4.7.2.1 Revisión normativa interna

Durante 2009, ACSUCYL ha impulsado el proceso de revisión de su normativa interna para su actualización y mejora a los requerimientos actualmente exigidos para las agencias a nivel europeo.

Este proceso, orientado tanto a dar soporte normativo a aspectos actualmente consolidados por la vía de hecho en el funcionamiento de ACSUCYL, como a adaptar la regulación de la entidad a los criterios de calidad europeos, aborda, entre otros, un cambio en la forma jurídica de la Agencia.

4.7.2.2 Revisión externa conforme a criterios de calidad europeos

Desde la aceptación en diciembre de 2007 de ACSUCYL como miembro candidato de ENQA, la Agencia ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de todas las actividades desarrolladas para detectar las mejoras necesarias que se habían de implementar en un plazo de dos años, momento en el que ACSUCYL se debía someter a evaluación externa para poder convertirse en miembro de pleno derecho de la citada asociación europea de agencias.

En este contexto, con el fin de garantizar la completa adaptación a los requerimientos actualmente exigidos a las agencias europeas para la garantía de la calidad, en 2008 ACSUCYL puso en marcha el proyecto CRITERIA.

Continuando esta línea de trabajo, la Agencia comenzó el año 2009 reforzando sus esfuerzos para la mejora de todas sus actividades con el objetivo último de superar satisfactoriamente la evaluación externa conforme los criterios de calidad europeos, que tendría lugar en el mes de octubre. En el mes de julio, una vez ratificado por el Consejo de Dirección de la Agencia, se remitió a los evaluadores el informe de autoevaluación.

El panel de evaluación externa de la Agencia visitó las instalaciones de la Agencia los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre. Durante su visita, los expertos entrevistaron a más de 40 agentes implicados en la actividad de ACSUCYL con el fin de verificar que el funcionamiento de la entidad se rige por los principios de independencia, objetividad y transparencia.

El informe de evaluación externa, fue recibido a finales de año y recomienda firmemente la incorporación de ACSUCYL como miembro de pleno derecho de ENQA.

4.7.2.3 Plan estratégico

En 2008 ACSUCYL inició el desarrollo de un Plan Estratégico, como instrumento de reflexión para mejorar la eficiencia y reforzar la credibilidad y confianza que depositan en su actuación las Universidades, la Administración y la sociedad en general.

Durante los primeros meses del año ACSUCYL continuó trabajando en la redacción de dicho Plan, llevando a cabo un exhaustivo análisis del entorno relacionado con la actividad de la Agencia: se realizó un análisis DAFO a partir de la información interna facilitada por todos los agentes consultados y también un análisis externo, tanto de la actividad de otras agencias de calidad nacionales e internacionales, como de la normativa aplicable a la actividad desarrollada por ACSUCYL.

Finalmente, en junio de 2009, el Consejo de Dirección aprobó, el Plan Estratégico de ACSUCYL para los próximos 5 años, recogiendo los siguientes ejes estratégicos:

Eje 1: Usuarios

Eje 2: Contribución a la Mejora de la Calidad del SUCYL

Eje 3: Información a la Sociedad

Eje 4: Gestión Eficaz y Eficiente

Eje 5: Personas

Eje 6: Comunicación

4.7.2.4 Revisión externa de la información financiera

De conformidad con la Planificación de Actuaciones de la Agencia para el año 2008, la información financiera de la entidad correspondiente a dicho ejercicio económico, se ha sometido a la revisión por auditores externos. Esta revisión, planteada como instrumento adicional para la propia rendición de cuentas, puesto que la entidad ya venía cumpliendo puntualmente con las obligaciones de control financiero establecidas por la normativa aplicable, se desarrolló a comienzos de 2009.

4.7.2.5 Sistema de gestión de calidad de ACSUCYL

ACSUCYL tiene implantado, desde el año 2006, un Sistema de Gestión de Calidad interno para la gestión de las actividades de evaluación de la calidad del sistema universitario, en concreto evaluación de profesorado, titulaciones e investigación, que se encuentra certificado conforme a las exigencias de la Norma ISO 9001:2000.

En el mes de julio, ACSUCYL renovó con éxito el certificado de su sistema interno de gestión de calidad adaptado ya, además, a la norma ISO 9001:2008. La auditoría externa fue realizada por la empresa certificadora AENOR.

El informe emitido por el auditor, no incluye ninguna desviación, y señala como puntos fuertes del sistema, el desarrollo de la metodología de mejora continua, fundamentada en la retroalimentación obtenida de la información de los procesos de evaluación, así como la competencia del personal y la alineación de los objetivos de ACSUCYL y planes de acción con la misión de la Agencia, entre otros.

4.7.2.6 Sistemas de soporte de información

La Agencia trabaja permanentemente en el diseño e implantación de nuevas herramientas que faciliten el desarrollo de los programas de evaluación, así como en el mantenimiento y mejora de las aplicaciones informáticas con las que cuenta.

En los últimos meses se han desarrollado nuevos módulos y modificado funcionalidades importantes en algunas herramientas, principalmente en las de utilizadas para la gestión de los procesos de evaluación de la investigación.

4.7.2.7 Página web

ACSUCYL somete los contenidos de su página web (www.acsucyl.es) a un permanente proceso de actualización, trabajando para facilitar a los interesados toda la información disponible sobre los procesos y actividades que desarrolla.

Durante 2009, la página web ha sido reestructurada para proporcionar información más accesible a los usuarios.

4.7.2.8 Memoria anual

En cumplimiento de lo estipulado en sus Estatutos y en coherencia con el principio de actuar con transparencia y responsabilidad hacia la sociedad, ACSUCYL elaboró su Memoria de actividades 2008, como instrumento de rendición de cuentas sobre las actividades realizadas.

La Memoria describe y contextualiza las actuaciones desarrolladas durante el año y ha sido publicada y difundida tras su aprobación, en el mes de marzo, por el Consejo de Dirección.

5.

ANEXOS

Memoria Anual de Actividades

5.1 Composición de los órganos de asesoramiento y evaluación

Consejo Asesor

- Miguel Ángel Quintanilla Fisac. Presidente. (Universidad de Salamanca).
- Benjamín Suárez Arroyo (Universidad Politécnica de Cataluña).
- M^a Montaña Benavides Agúndez (Lex Nova).
- Nuria Chinchilla Albiol (IESE).
- Javier García Cañete (Grupo Azuero).
- Guy Haug (Experto universitario europeo. Bélgica).
- José-Ginés Mora Ruiz (University of London).
- Rafael Pedrosa Sáez (Universidad de Valladolid).
- Salvador Rus Rufino (Universidad de León).
- Fiona Croizer (QAA).

Comisión de Evaluación de Profesorado

- Constancio González Martínez. Presidente. (Universidad de Valladolid).
- Clara Conde Amiano. (Universidad de Sevilla).
- Florencio Vicente Castro. (Universidad de Extremadura).
- José Antonio Fernández Florez. (Universidad de Burgos).
- Mariano Nieto Antolín. (Universidad de León).

- Daniel Hernández Ruipérez. (Universidad de Salamanca).
- José Manuel Ruiz Asencio. (Universidad de Valladolid).
- Miguel Ángel Galán Serrano. Secretario. (Universidad de Salamanca).

Comisión de Evaluación de la Investigación

- Miguel Valcárcel Cases. Presidente. (Universidad de Córdoba).
- Carmen Moreno Rodríguez (Universidad de Sevilla).
- Pedro Chacón Fuertes. (Universidad Complutense de Madrid).
- Juan José Badiola Diez. (Universidad de Zaragoza).
- Enrique Brillas Coso. (Universidad de Barcelona).
- M^a Teresa Echenique Elizondo. (Universidad de Valencia).
- Vicente Feliu Batlle (Universidad de Castilla- La Mancha).
- Ricardo Franch Benavent. (Universidad de Valencia).
- Jesús Ruiz-Huerta Carbonell. (Universidad Rey Juan Carlos).
- José Vilches Troya (Universidad de Cádiz).

Comisión de Evaluación de Titulaciones

- Pedro Chacón Fuertes. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Purificación Moscoso Castro (Universidad de Alcalá).
- Joan Rodés Teixidor (Universitat de Barcelona).
- Domingo Docampo Amoedo (Universidad de Vigo).

- Pedro Escribano Collado (Universidad de Sevilla).
- Alberto Jimeno Sandig (Universidad Ramón LLul).
- Elena Hernández Sandoica (Universidad Complutense de Madrid).
- Guillermo Martínez Massanet (Universidad de Cádiz).
- Juan Vázquez García (Universidad de Oviedo).

Comisión de Evaluación de la Calidad

- M.^ª Mercedes Jaime Sisó. Presidenta. (Universidad de Zaragoza).
- Gaspar Roselló Nicolau (Universidad de Barcelona).
- Perla Cohen (Universidad de Toulouse).
- Juan Francisco Corona Ramón (Universitat Abat Oliba CEU).
- María José Crespo Allúe (Universidad de Valladolid).
- Manuel Galán Vallejo (Universidad de Cádiz).
- Marinela García Fernández (Universidad Politécnica de Madrid).
- José Joaquín Mira Solves (Universitat Miguel Hernández).
- Santiago Roca Martín (Universitat Politècnica de Catalunya).
- Miguel Ángel Zabalza Beraza (Universidade de Santiago de Compostela).

Comisión Específica de Evaluación del Profesorado Asociado

- Pedro Carasa Soto. Presidente. (Universidad de Valladolid).
- César Ángel Chamorro Álvarez. (Universidad de León).
- Gonzalo Gómez Dacal. (Universidad de Salamanca).
- M^a Isabel Jaime Moreno. (Universidad de Burgos).
- Jose M^a de la Cuesta Sáenz. (Universidad de Burgos).
- Federico Bernaldo de Quirós Guidotti. (Universidad de León).
- Jose M^a Muñoz Porras. (Universidad de Salamanca).
- Antonio Dueñas Laita. (Universidad de Valladolid).

Comités de Evaluación de las figuras de Profesorado Contratado

1. Comité de Ciencias Experimentales

- Julián Perera González. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Miguel Ángel Rodríguez Barranco. (Universidad de La Rioja).
- Juan Francisco Arenas Rosado. (Universidad de Málaga).
- Santos González Jiménez. (Universidad de Oviedo).
- Carmen Sánchez Trujillo. (Universidad Complutense de Madrid).

2. Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Alfonso Barca Lozano. Presidente. (Universidad de La Coruña).
- Luis José Martín Rebollo. (Universidad de Cantabria).
- Manuel Torres Aguilar. (Universidad de Córdoba).
- Vicent Benedito Antoli (Universidad de Barcelona).
- Patricio Pérez González (Universidad de Cantabria).
- Ramón Ramos Torres (Complutense Madrid).
- José Emilio Navas López (Universidad Complutense de Madrid).
- José García Solanes. (Universidad de Murcia).
- Víctor Manuel González Méndez. (Universidad de Oviedo).

3. Comité de Ciencias de la Salud

- Juan Diego Pedrera Zamorano. Presidente. (Universidad de Cáceres).
- José Luis Álvarez-Sala Walter. (Universidad Complutense de Madrid).
- José Manuel Giménez Amaya. (Universidad Autónoma Madrid).
- Arturo Anadón Navarro. (Universidad Complutense de Madrid).
- Gonzalo Piédrola Angulo. (Universidad Autónoma de Madrid).
- Jorgina Satrustegui Gil-Delgado. (Universidad de Granada).

4. Comité de Enseñanzas Técnicas

- Javier Canales Abaitua. Presidente. (Universidad del País Vasco).
- José Mario Díaz Fernández. (Universidad de Oviedo).
- Angel M^a Sánchez Pérez Sevilla. (Universidad Politécnica de Madrid)
- Aníbal Ramón Figueiras Vidal. (Universidad Carlos III de Madrid).
- Rafael Gallego Sevilla. (Universidad de Granada).

5. Comité de Humanidades

- Luis Antonio Ribot García. Presidente. (UNED).
- Juan Gutiérrez Cuadrado. (Universidad Carlos III de Madrid).
- M^a Teresa Gibert Maceda. (UNED).
- Felix Duque Pajuelo. (Universidad Autónoma de Madrid).
- Juan Miguel González Gómez. (Universidad de Sevilla).

Comités de Evaluación de Titulaciones

1. Comité de Artes y Humanidades

- Elena Hernández Sandoica. Presidenta (Universidad Complutense de Madrid).
- Alfredo Morales Gil (Universidad de Alicante).
- Fidel Corcuera Manso (Universidad de Zaragoza).
- Jose Luis Villacañas Berlanga (Universidad de Murcia).

- Maria Victoria Carballo-Calero Ramos (Universidade de Vigo).
- Santiago Alcoba Rueda (Universitat Autònoma de Barcelona).
- Sigfrido Martín Iglesias. Vocal estudiante (Universidad de Valladolid).
- Violeta Calvete Pérez (Universidad de Alcalá).

2. Comité de Ciencias

- Guillermo Martinez Massanet. Presidente. (Universidad de Cádiz).
- Fernando Cornet Sánchez del Águila (Universidad de Granada).
- Josep Guasch Torres (Universitat Rovira i Virgili).
- Santos González Jimenez (Universidad de Oviedo).
- David Martín Hernández. Vocal estudiante (Universidad de Salamanca).
- Alberto Álvarez Suárez (Universidad de Oviedo).

3. Comité de Ciencias de la Salud

- Joan Rodés Teixidor. Presidente (Universitat de Barcelona).
- Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Cáceres).
- Fidel Ortega Ortiz-Apodaca (Universidad de Alcalá).
- Jesús Rebollo Roldán (Universidad de Sevilla).
- Maria Victoria Cachofeiro (Universidad Complutense de Madrid).
- M^a Cristina del Pilar Arias Fernández (Universidade de Vigo).

- Carlos Fernández Rodríguez (Hospital Clínico Universitario).
- Juan Cordero Vicente. Vocal estudiante (Universidad de Salamanca).
- Piedad Muelas Gullón (Universidad Pública de Navarra).

4. Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Juan Antonio Vázquez García. Presidente (Universidad de Oviedo).
- Angel Luis Rebolledo Valera (Universidade de Santiago de Compostela).
- Fernando Gascón García-Ochoa (Universidad de Oviedo).
- Patricio Pérez González (Universidad de Cantabria).
- Fuensanta Hernández Pina (Universidad de Murcia).
- Manuel Ángel Vázquez Medel (Universidad de Sevilla).
- Joaquín Abellán García (Universidad Complutense de Madrid).
- María Luz Morán Calvo-Sotelo (Universidad Complutense de Madrid).
- Almudena Fernández Fernández. Vocal estudiante (Universidad de León).
- Olga Pujolrás González (Universitat de Barcelona).

5. Comité de Ingeniería y Arquitectura

- Domingo Docampo Amoedo. Presidente (Universidade de Vigo).
- Carlos Garrido Suárez (Universidade de Vigo).
- Enrique Iborra Grau (Universidad Politécnica de Madrid).
- Francesc Daumal Domenech (Universitat Politécnica de Catalunya).
- Francisco Hernández Olivares (Universidad Politécnica de Madrid).
- Javier Jesús González Martínez (Universidad del País Vasco).
- Jose Luis Verdegay Galdeano (Universidad de Granada).
- Leonor Rodríguez Sinobas (Universidad Politécnica de Madrid).
- M^a Concepción Jorda Gutierrez (Universitat Politécnica de Valencia).
- Diego Navarro Martín. Vocal estudiante (Universidad de Burgos).
- Adrián Montes Pazos (Incosa).
- Ricardo Díaz Cano (Universitat Politécnica de Valencia).

Panel de Expertos de la Convocatoria de Congresos, Simposios y Reuniones Científicas y de la Convocatoria para la Contratación de personal investigador de reciente titulación.

- Juan José Ruíz Sánchez (Universidad de Córdoba).
- Eduardo López Pereira (Universidade da Coruña).
- Juan Antonio Frago (Universidad de Zaragoza).
- Carlos Garrido (Universidade de Vigo).
- José María Peinado. (Universidad de Granada).
- José Sánchez Arcilla (Universidad Complutense).
- Ángel Luis Rebolledo (Universidad de Santiago).

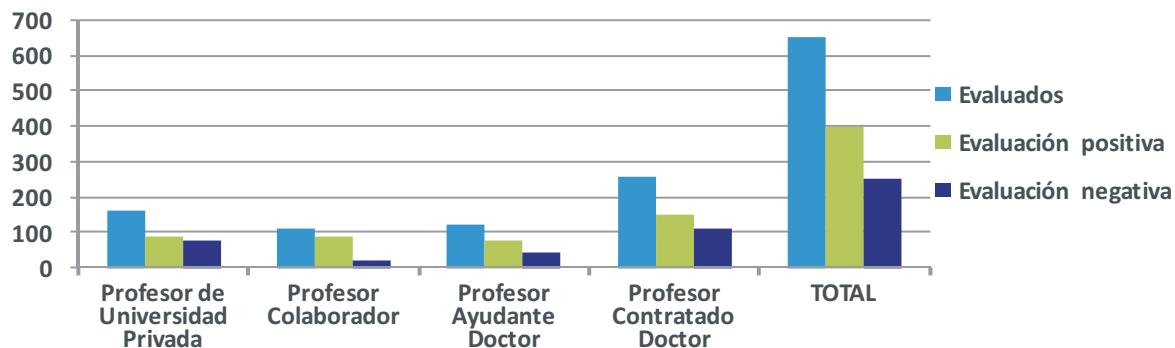
Grupo de trabajo Proyecto CRITERIA

- Santiago Roca Martín (Universidad Politécnica de Barcelona).
- Marinela García Fernández. (Universidad Politécnica de Madrid).
- Mercedes Jaime Sisó. (Universidad de Zaragoza).
- Sandra Marcos Ortega (ACSUCYL).

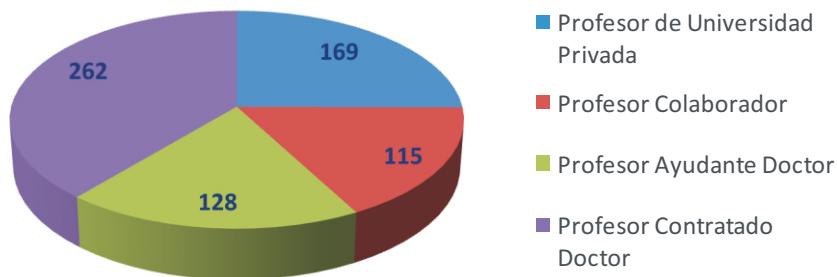
5.2 Resultados de evaluación

5.2.1 Evaluación de profesorado contratado

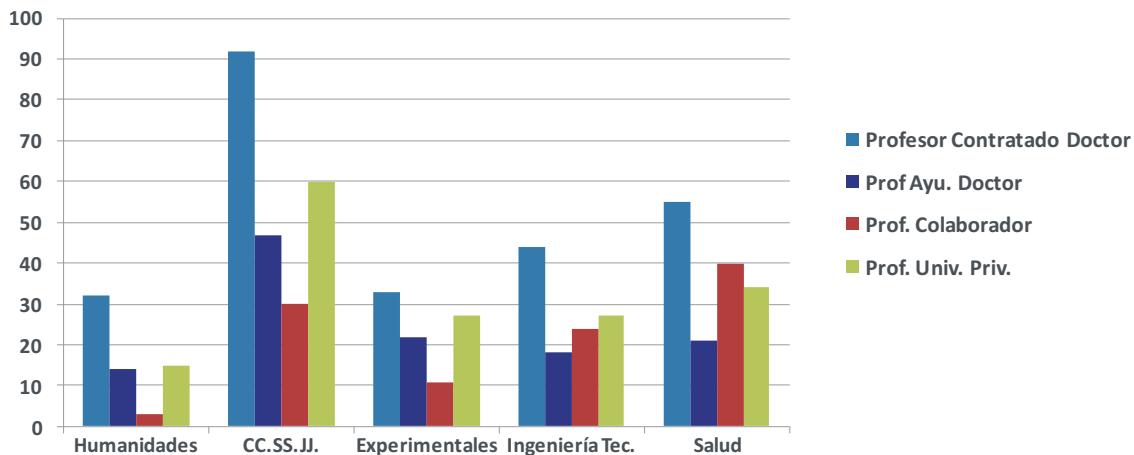
NÚMERO DE SOLICITUDES EVALUADAS POR FIGURA CONTRACTUAL, EVALUACIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS



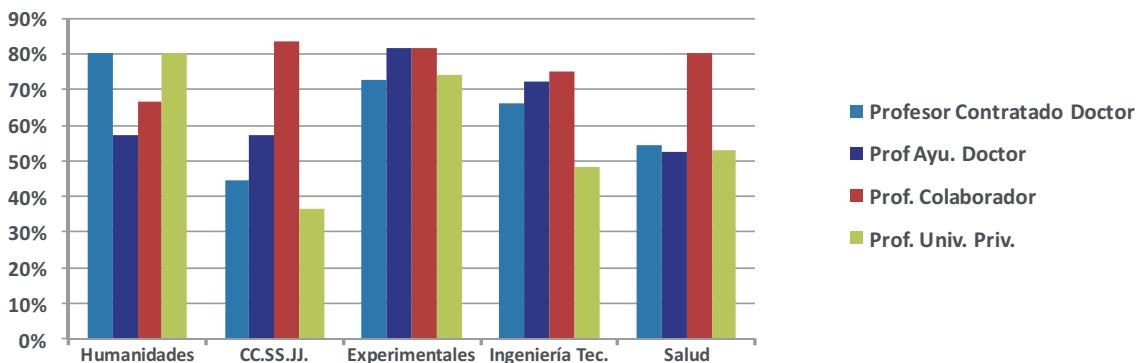
NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR FIGURAS CONTRACTUALES



NÚMERO DE EXPEDIENTES EVALUADOS POR FIGURA CONTRACTUAL Y CAMPO

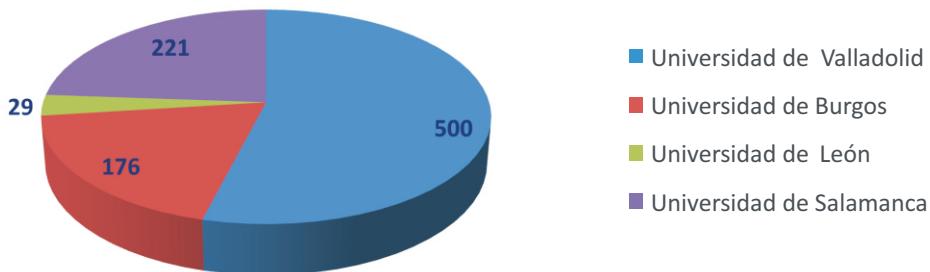


EVALUACIONES FAVORABLES POR CAMPO CIENTÍFICO Y FIGURA CONTRACTUAL

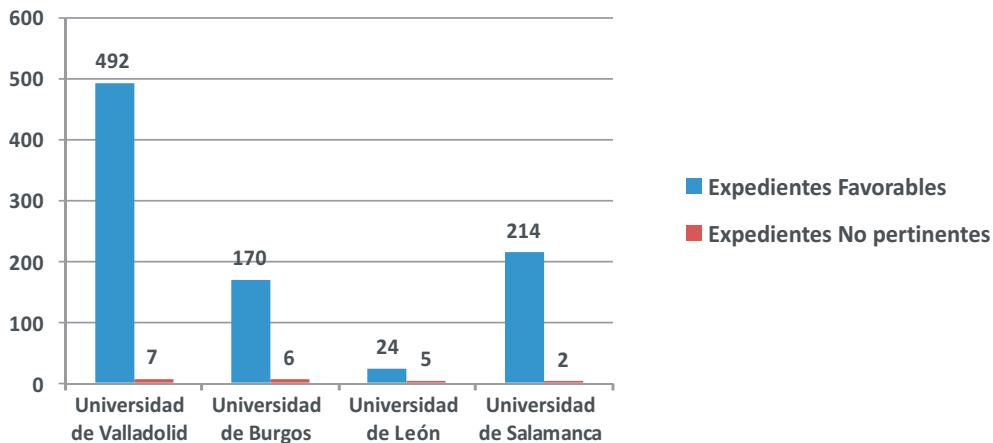


5.2.2 Evaluación de profesorado asociado

NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR UNIVERSIDAD



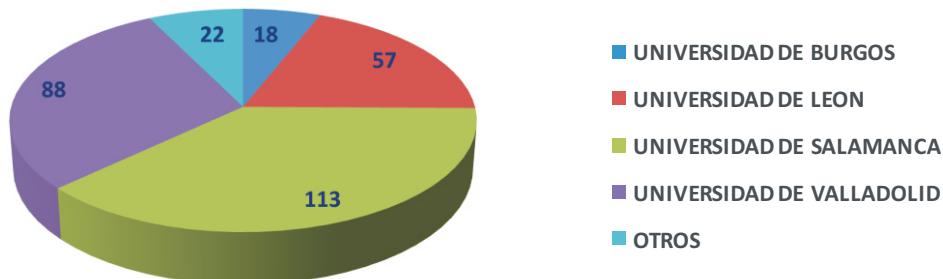
NÚMERO DE EXPEDIENTES CON EVALUACIÓN FAVORABLE FRENTE AL NÚMERO DE EXPEDIENTES NO PERTINENTES



5.2.3 Evaluación de la investigación

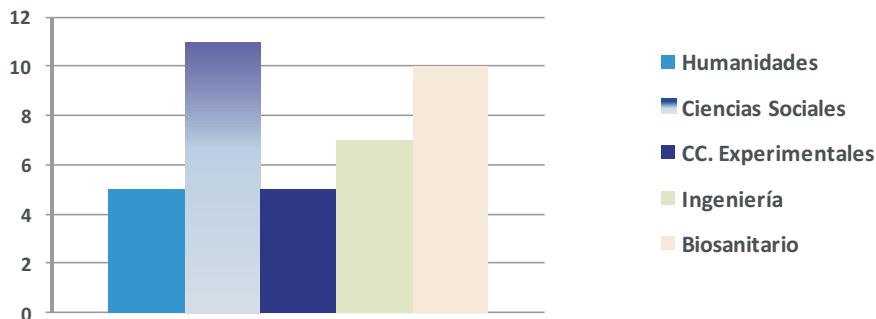
5.2.3.1 Ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria

NÚMERO DE SOLICITUDES EVALUADAS POR UNIVERSIDAD

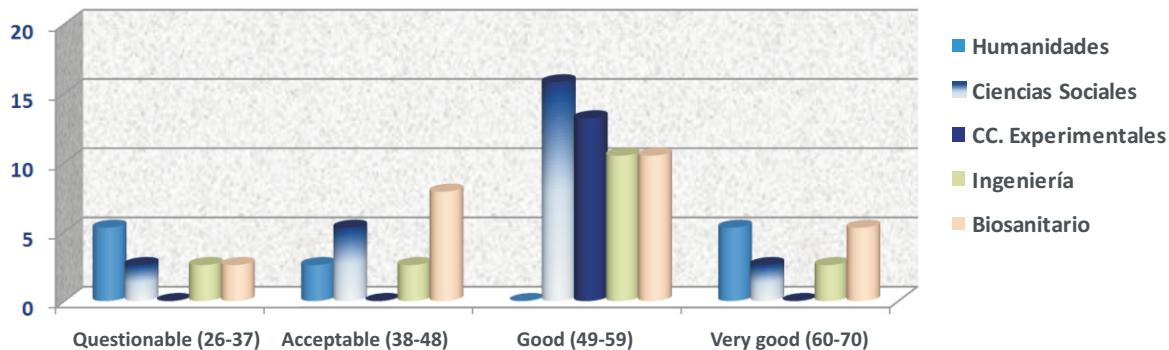


5.2.3.2 Programas de actividad investigadora a realizar por grupos de investigación de excelencia de Castilla y León

DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES POR CAMPO CIENTÍFICO

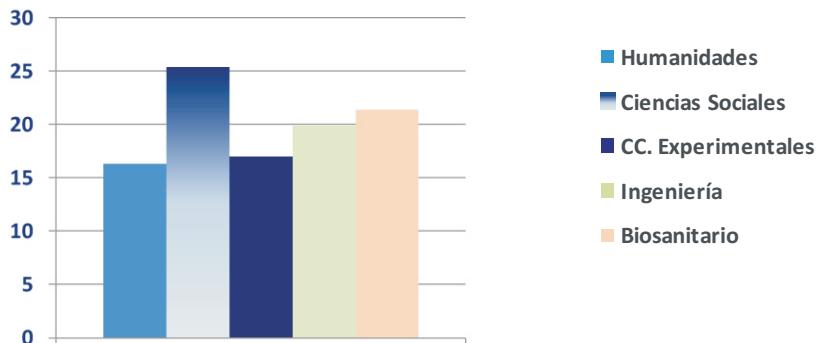


DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES POR RESULTADOS GLOBALES DE LA EVALUACIÓN Y CAMPOS CIENTÍFICOS EN %

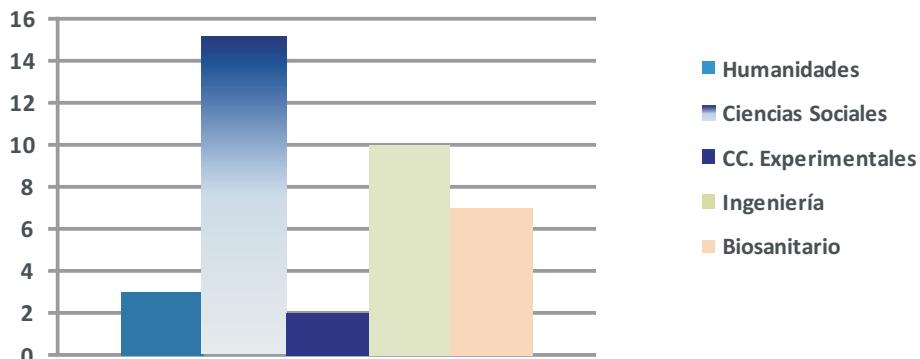


5.2.3.3 Ayudas del programa de apoyo a proyectos de investigación (a iniciar en el año 2009)

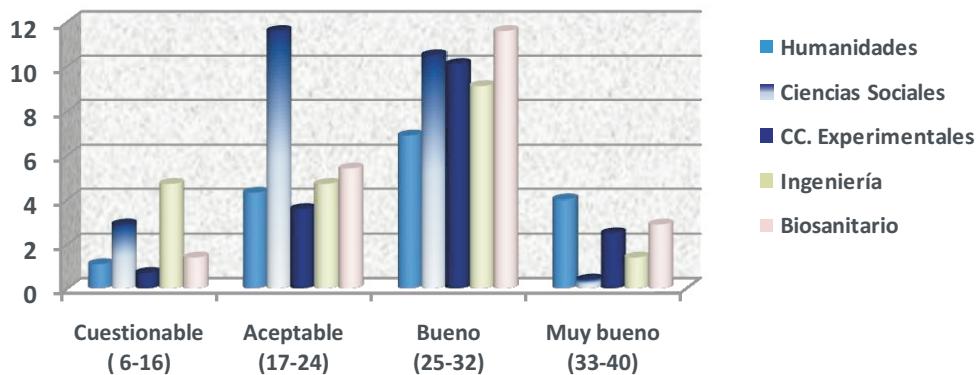
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SENIOR, POR CAMPOS CIENTÍFICOS



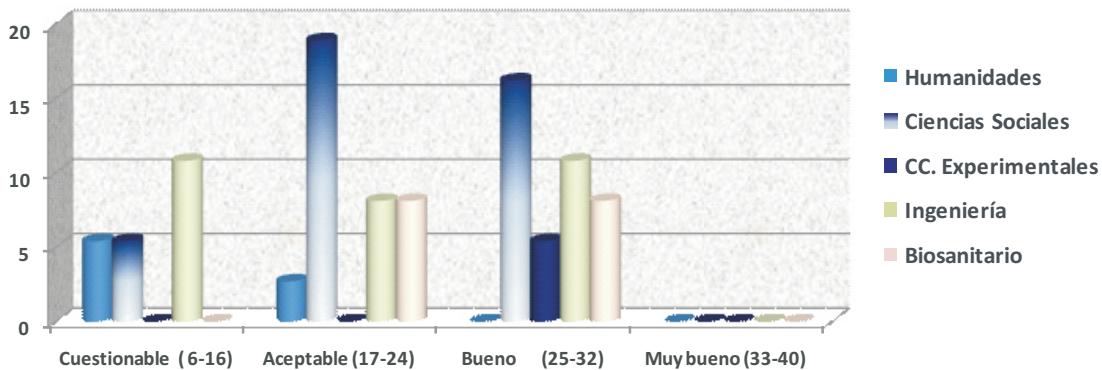
NÚMERO DE SOLICITUDES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN NOVELES, POR CAMPOS CIENTÍFICOS



PORCENTAJE DE PROYECTOS A REALIZAR POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SENIOR



PORCENTAJE DE PROYECTOS A REALIZAR POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN NOVELES

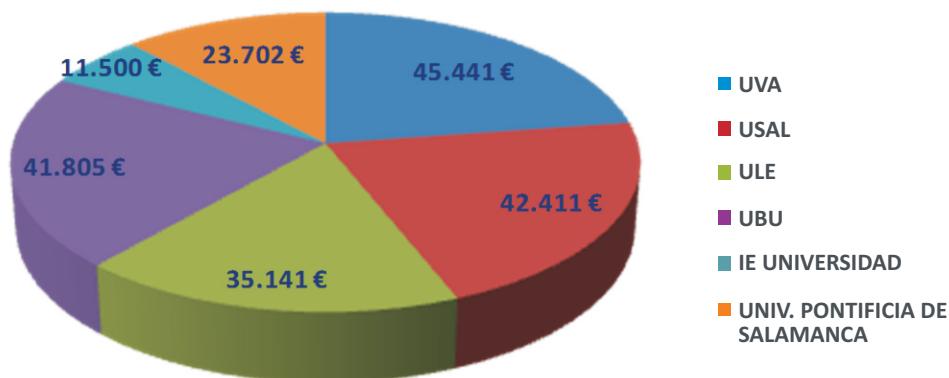


5.2.4 Evaluación de la calidad institucional

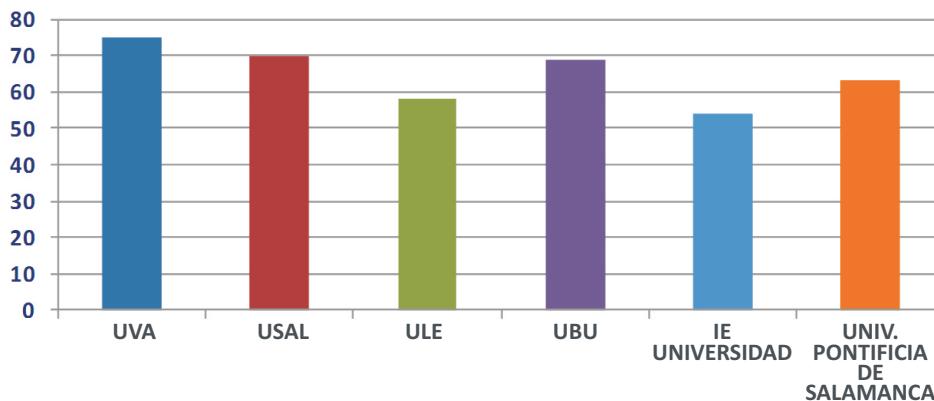
5.2.4.1 Ayudas a la renovación de las metodologías docentes

Convocatoria de ayudas dirigidas a facilitar y promover la puesta en marcha en las Universidades de Castilla y León de actuaciones dirigidas a la renovación y enriquecimiento de las metodologías docentes en el marco del proceso de convergencia.

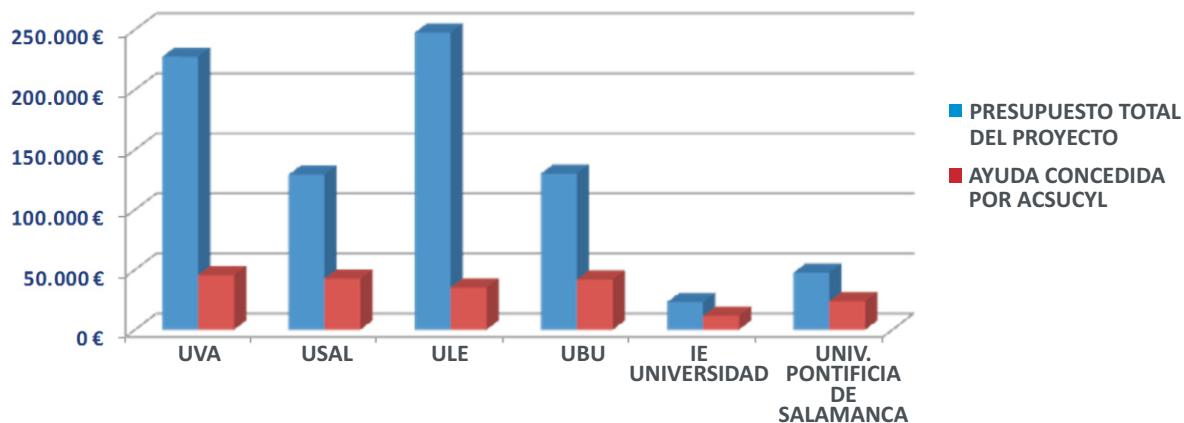
AYUDAS CONCEDIDAS POR UNIVERSIDAD



VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS



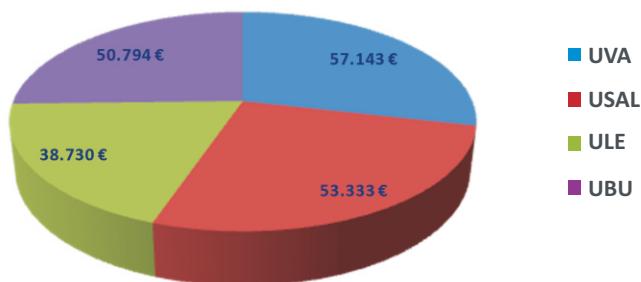
PRESUPUESTO TOTAL POR PROYECTO, SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR ACSUCYL



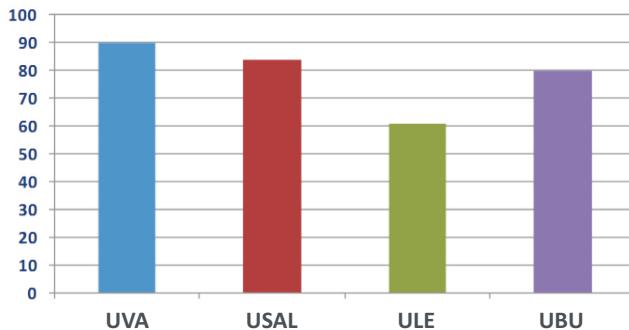
5.2.4.2 Ayudas a la adaptación de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para impulsar la adaptación de las Universidades Públicas de Castilla y León en el marco de la convergencia europea de la enseñanza, para el curso 2009/2010.

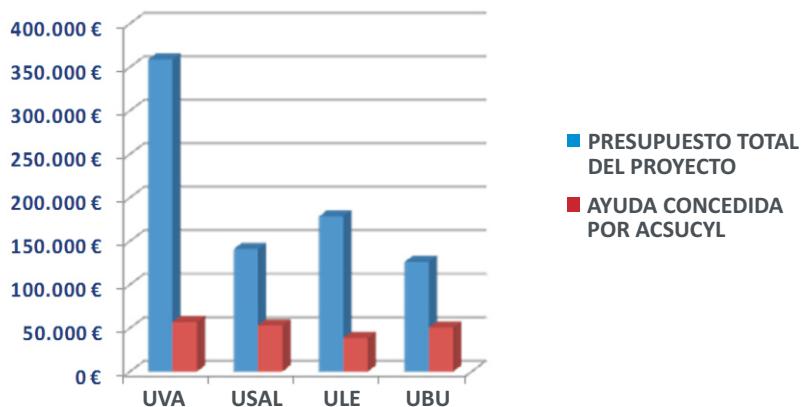
AYUDA CONCEDIDA POR UNIVERSIDAD



VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS



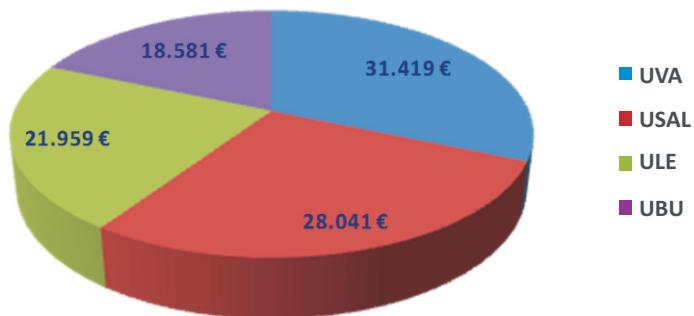
PRESUPUESTO TOTAL POR PROYECTO, SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR ACSUCYL



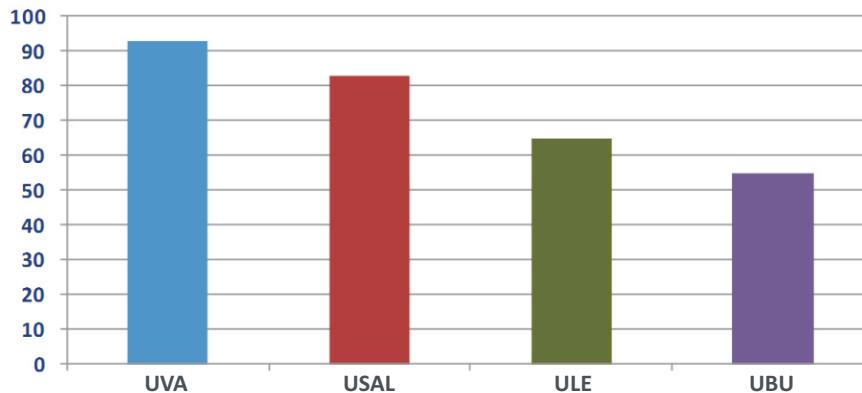
5.2.4.3 Ayudas a Sistemas de Garantía de Calidad en Instituciones Universitarias

Evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para promover el diseño, la implantación o el desarrollo de sistemas de garantía de calidad en las Universidades Públicas de Castilla y León.

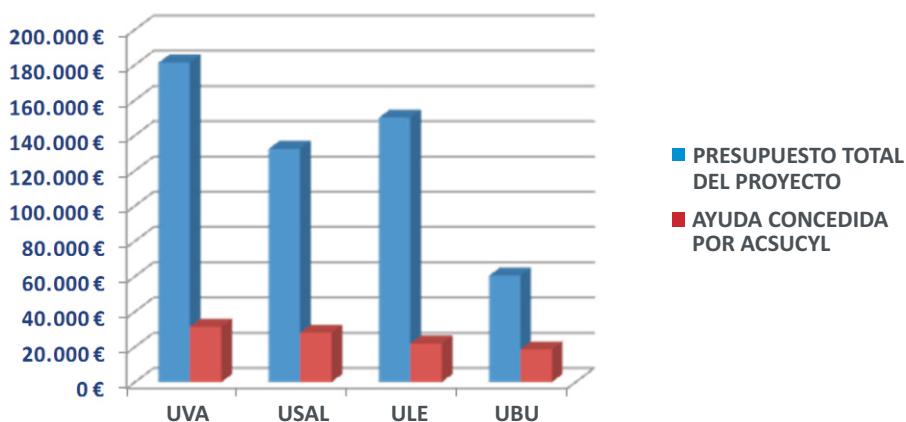
AYUDA CONCEDIDA POR UNIVERSIDAD



VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS



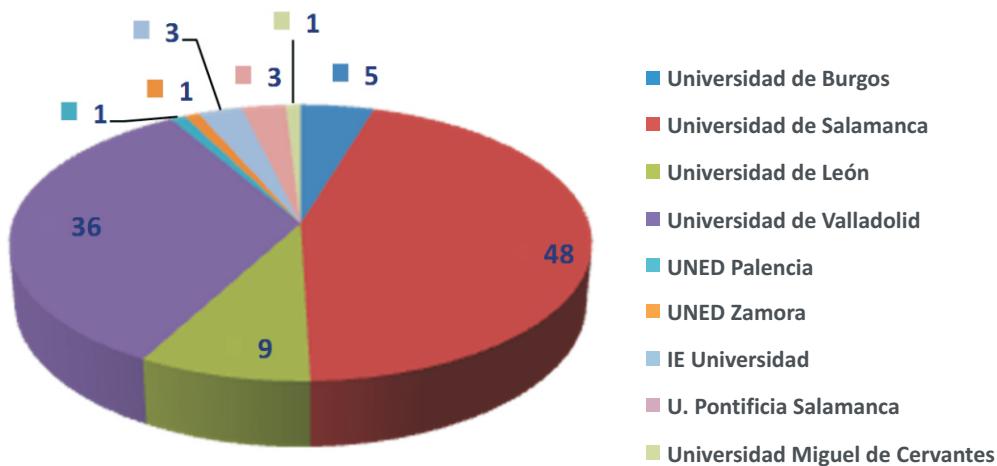
PRESUPUESTO TOTAL POR PROYECTO, SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR ACSUCYL



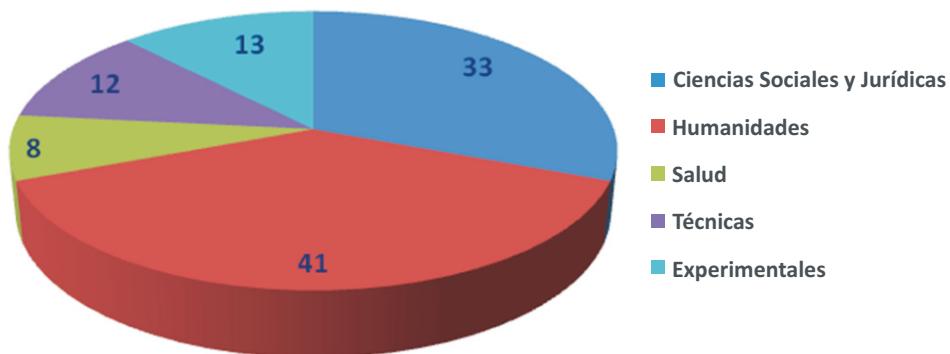
5.2.4.4 Ayudas a congresos, simposios y reuniones científicas, en el ámbito territorial de Castilla y León

Evaluación de las solicitudes presentadas a la Orden EDU/1620/2008, de 16 de septiembre, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar la realización de congresos, simposios y reuniones científicas, en el ámbito territorial de Castilla y León durante el año 2009.

NÚMERO DE SOLICITUDES EVALUADAS POR UNIVERSIDAD



SOLICITUDES EVALUADAS POR CAMPO CIENTÍFICO





Gestión de las
Actividades de
Evaluación de
la Calidad del
Sistema
Universitario
(Evaluación de
Profesorado,
Titulaciones e
Investigación)

